



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Derechos y libertades públicas

1. Denominación de la asignatura:

Derechos y libertades públicas

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5451

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Luis Delgado del Rincón

4.b Coordinador de la asignatura online

Luis Delgado del Rincón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

TERCER CURSO-PRIMER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG6 Trabajar en equipo

CG7 Realizar un trabajo

CG10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y el trabajo autónomo.

CG16 Adquirir un mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.

CG17 Desarrollar la motivación por la calidad.

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración

CE6 Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos

Objetivos docentes específicos

El objetivo básico de la asignatura será conocer el sistema constitucional español de derechos fundamentales, su sistema de garantías y su desarrollo legislativo, así como familiarizarse con las técnicas de aplicación e interpretación de los mismos conforme a la Constitución, teniendo la jurisprudencia del Tribunal Constitucional como referencia.

Competencias específicas

Capacidad interpretativa de la Constitución y de sus normas de desarrollo.

Comprensión sistemática de los derechos fundamentales y sus garantías. Conocimiento y comprensión de las normas de desarrollo de los derechos fundamentales. Capacidad para manejar criterios de interpretación y aplicación de los derechos fundamentales.

Lectura y comprensión de textos políticos y jurídicos. Acceso a bases de datos legislativas y jurisprudenciales



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R4 Identificar los derechos fundamentales y sus garantías constitucionales R7 Detectar y seleccionar la normativa aplicable a cada supuesto.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Teoría general de los derechos fundamentales. Tema 1.- Aproximación a los derechos fundamentales Tema 2. - Los derechos fundamentales en la Constitución Española. Tema 3. - Titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales. Tema 4. - Las garantías y protección de los derechos fundamentales. La igualdad y prohibición de discriminación. Tema 5. - La igualdad como derecho. Igualdad en la ley y en la aplicación de la ley Los derechos de libertad. Tema 6. - Derechos clásicos de libertad. Tema 7. La libertad de comunicación. Tema 8. Las libertades de ejercicio colectivo. Los derechos de la personalidad. Tema 9. - El derecho a la intimidad, el honor y la vida privada. El derecho a una tutela judicial efectiva. Tema 10. - Las garantías constitucionales del proceso del art. 24 CE



Los derechos de participación política.

Tema 11. - El derecho de participación política. El derecho de voto. el derecho de acceso a los cargos públicos

Los derechos de carácter socio-económico.

Tema 12. - Los derechos de carácter socio-económico. El derecho a la educación

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Biglino, Paloma et al (Coord.), Lecciones de Derecho Constitucional II, Thomson Reuters, Lex Nova,

López Guerra, L. et al, Derecho Constitucional, Vol. I, Tirant lo Blanch,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Díez-Picazo, L. M., Sistema de Derechos Fundamentales, Thomson Civitas,

10. Sistemas de evaluación:

Se valorará la participación del alumnado, la resolución de las prácticas, la prueba de conocimientos sobre una parte del contenido de la asignatura y la realización de los trabajos o actividades de evaluación continua que se encarguen. Aquellas actividades y trabajos que no se hayan entregado en tiempo y forma a lo largo del curso no podrán ser recuperados en segunda convocatoria.

Existirá un examen final sobre la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. Para que compute la nota obtenida en las actividades de evaluación continua es preciso haber obtenido una nota mínima de cuatro sobre diez en el examen final

En caso de no haber superado la asignatura en primera convocatoria, en segunda convocatoria los alumnos solamente se examinarán de las pruebas que no aprobaron en primera convocatoria.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Skype empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Entrega de casos prácticos, comentarios de sentencias, recensiones u otras actividades	40 %	40 %
Examen final sobre conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura	40 %	40 %
Realización de trabajos y/o prueba de conocimientos sobre una parte del contenido de la asignatura	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

11. Idioma en que se imparte la asignatura online:

ESPAÑOL